

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12479 SEVILLA

El juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

La conclusión del proceso concursal de la entidad INSORAN SL, con CIF B-41.824.038, llevado en este mismo juzgado con el nº 283/07-H. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal. La declaración de extinción de la sociedad referida y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que correspondan.

sevilla, 27 de febrero de 2018.- La Letrada de la administración de justicia.

ID: A180014094-1